

en inteligencia de ello su Señoría mandó
de una á los antecedentes y determinando
lo conveniente.

Sobre Comis.^a de Niño Espo.ⁿ ^{on n} d. Nicolás Lamberto, Regidor de
Niño Espo.ⁿ que por el d. d. Fran. Xavier Rocafull, tam.
bien Regidor, en Cariles de Catorze de
Julio del presente año le fue cedida la
Comisaría de Niño Espo.ⁿ, y havien-
do averado que en el día Veintey siete
de Octubre de Nombre para ella á d.
Bernardo de Vitanes, sin duda por no
tenerlo presente la Ciudad, lo manifestó
á la misma para que acuerde lo que ten-
ga por conveniente, pues le parece sufrir agr.
bis en haverle despojado de d. h. Comisa-
ria. Entendido por esta Ciudad, Conferenciado
en el particular con Vista de d. h. Volucio-
nes, y acuerdos, de N. N. de d. h. s. d.
Nicolás Lamberto, en la citada comi-
sion de Niño Espo.ⁿ, que exorcía
Respecto á que en la d. h. que el d. d.
de Niño Espo.ⁿ Anrriá, en nombre del d. d.
Fran. Xavier Rocafull hizo de d. h. Comi-
saria en el expresado d. Nicolás Lamberto
no se especifica determinado tiempo, y
aun después la sirvió con consen.^t del
Moris d. Rocafull, y tambien á que
en la nominacion que la Ciudad hizo
en d. Bernardo de Vitanes no tubo

